

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 64.391/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 080/10 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones", dirigido por la Prof. Edda Lía CRESPO de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, codirigido por la Lic. María de los Milagros PIERINI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Prof. Dina Noemí ROZAS, el Prof. Pablo Danielo NAVAS, el Prof. Silvio Gabriel ROTMAN, en carácter de integrante externo, el Lic. Pablo Gustavo BEECHER y en carácter de integrantes alumnos Nadin Muriel SUNDE, César Héctor FERRO y Fernando Julio GONZÁLEZ;

QUE a fs. 59 el Prof. Silvio Gabriel ROTMAN presenta la renuncia como Docente Investigador U.N.P.A. del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente, a partir del 1° de Marzo de 2012;

QUE la Lic. María de los Milagros PIERINI, Directora del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones", ha tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del trámite que se propicia;

QUE a fs. 60 obra Nota N° 127/12 de la Dirección de Investigación y Postgrado, en tal sentido;

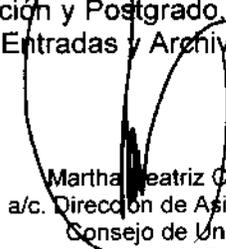
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Prof. Silvio Gabriel ROTMAN en carácter de Docente Investigador U.N.P.A. del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones", a partir del 1° de Marzo de 2012;

POR ELLO:

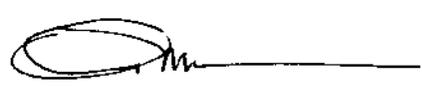
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Prof. Silvio Gabriel ROTMAN (D.N.I. N° 22.862.762) en carácter de Docente Investigador U.N.P.A. del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones", a partir del 1° Marzo de 2012.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

300